

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA QUE:** Se personó el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la empresa Eurocontrol que se encuentran ubicadas en la [REDACTED] en el [REDACTED], en el término municipal de San Roque, en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a gammagrafía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 4 de octubre de 2013.

Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por D. [REDACTED] Director Técnico de Inspección Industrial, y D. [REDACTED], responsable de la Delegación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### NO.- INSTALACIÓN

- La instalación no ha modificado su ubicación y disposición desde la anterior inspección. El búnker mantenía su señalización de trébol y su puerta disponía de cerradura. \_\_\_\_\_
- En la proximidad del almacén había extintores de incendios. Disponían de medios para hacer frente a incidentes operacionales. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección en el búnker había tres gammágrafos de la marca y modelo [REDACTED]
  - Uno, con n/s D1533, que mantenía su señalización de trébol y su chapa metálica con



los datos de la fuente albergada:  $^{192}\text{Ir}$ , 69 Ci, a fecha 20/06/2018, y nº 65515G.

- Otro, con n/s D5602, también con señalización de trébol y chapa metálica con los datos de la fuente albergada:  $^{192}\text{Ir}$ , 65'7 Ci, a fecha 09/03/2018, y nº 62458G.
- Un tercer equipo, con n/s D5287, también con señalización de trébol y chapa metálica con los datos de la fuente albergada:  $^{192}\text{Ir}$ , 66'4 Ci, a fecha 29/05/2018, y nº 65229G.

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de materiales para hacer frente a incidentes operacionales, tales como telepinzas y "teja" plomada. \_\_\_\_\_
- Disponían de dos galgas modelo 550 para la verificación del enganche telemando-portafuentes. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección disponían de:
  - dos monitores de radiación, del modelo \_\_\_\_\_ con n/s 61860 y 61799, verificados en octubre de 2018 y en estado operativo.
  - Tres DLDs-Monitor de modelo \_\_\_\_\_, con n/s 23163, 231606 y 231609, verificados también en octubre de 2018 y en estado operativo solo los dos últimos
  - Tres DLDs pequeños, de modelo \_\_\_\_\_, con n/s 1580616, 1850616 y 1850620, los tres revisados en noviembre de 2018, operativos y con alarma acústica funcionante.

## TRES.- NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- En la puerta de acceso al almacén de equipos, con los tres equipos dentro, se medía una tasa de dosis máxima de  $0'2 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- En contacto con los equipos se medían, en los tres casos,  $< 50 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_

## CUATRO.- PROTECCIÓN FÍSICA.

- Han presentado el Plan de Protección Física, estando en la actualidad en fase de aprobación e implantación del mismo. \_\_\_\_\_
- Las fuentes de los gammágrafos figuraban inscritas en el inventario oficial del CSN. \_\_\_\_\_
- Disponían de un procedimiento interno, denominado EC205, Rev.5, sobre "Control de acceso a los equipos radiactivos". \_\_\_\_\_





#### CINCO.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El Supervisor responsable de la instalación es D. [REDACTED] que dispone de licencia vigente y del cual se comprobó que estaba localizable por vía telefónica. \_\_\_\_\_
- Los cinco operadores actuales de la Delegación disponen de sendas licencias vigentes y otro de ellos –operador ocasional - en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Mostraron hoja de firmas relativa a sesiones de formación continuada y entrega de documentos (Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia) impartidos en el último periodo bienal. No se pudo acreditar este extremo en el caso de los ayudantes [REDACTED] y [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Los Operadores y Ayudantes están clasificados como de Categoría A. Todos ellos disponían de Apto médico reciente (de menos de 12 meses). \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas actualizadas de las 11 personas consideradas expuestas eran todas menores a 15'66 mSv/5 años. \_\_\_\_\_

#### SEIS.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- En uno de los vehículos que utilizan para el transporte de los equipos se comprobó que disponían de señalizaciones externas (rombo y panel naranja). También disponían de material de balizamiento y señalización. Disponían de un modelo de Carta de Porte y de normas y teléfonos de emergencia. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los Diarios de Operación de los equipos en uso. Estaban actualizados. En ellos estaban anotados los datos esenciales y las dosis de los DLD utilizados en cada trabajo. Se revisó lo escrito en los últimos tres meses y se comprobó que no había en ellos incidencias anotadas en ese periodo. \_\_\_\_\_
- Había registro escrito de las inspecciones en obra realizada por el supervisor a los distintos operadores y ayudantes. Como en el caso de la formación continuada, no constaba esta supervisión en el caso de los Sr. [REDACTED] y [REDACTED]
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2017. \_\_\_\_\_
- El Consejero de Transporte es D. [REDACTED], del cual mostraron el Certificado de formación para esa función. \_\_\_\_\_
- El destino actualizado de cada equipo y su operador se pueden conocer a través de las hojas de revisiones diarias, que quedan en la instalación. \_\_\_\_\_





- Guardan registro escrito de las revisiones periódicas que realizan ellos mismos, cada día de trabajo, a los gammágrafos, mangueras y telemandos. \_\_\_\_\_
- Acreditaron estar al corriente de pago de una Póliza de Responsabilidad Civil Nuclear, con la compañía [REDACTED] que incluye los riesgos derivados del transporte de los equipos. \_\_\_\_\_
- De acuerdo con los certificados disponibles, los equipos habían sido revisados en la fechas siguientes:
  - Equipo nº D15133: revisión de equipo en 27/6/2018; revisión de su telemando en 15/2/2018; y hermeticidad de la fuente en 2/7/2018, hechos por SCI.
  - Equipo nº D5602: revisión de equipo y su telemando en 19/3/2018; y hermeticidad de la fuente en 28/3/2018, hechos por SCI.
  - Equipo nº D5287: revisión de equipo en 18/6/2018; revisión de su telemando en 18/1/2019; y hermeticidad de la fuente en 25/6/2018, hechos por SCI. \_\_\_\_\_

#### SIETE. DESVIACIONES:

- No pudieron acreditar el disponer de la garantía financiera a que se refiere el artículo 5.2.b) del Real Decreto 229/2006, sobre el control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad. \_\_\_\_\_

[REDACTED] En los tres Diarios de Operación las últimas firmas de un Supervisor eran junio y abril de 2018. Se incumpliría por tanto la frecuencia de al menos una vez cada 3 meses que especifica el apartado II.E.6 de la IS-28 del CSN. \_\_\_\_\_

[REDACTED] No pudieron acreditar que los ayudantes [REDACTED] y [REDACTED] hayan recibido algún tipo de formación continuada en el último periodo bienal ni que hayan sufrido algún tipo de inspección en obra por parte del supervisor. Se incumpliría por tanto los apartados I.7 y III.D.7 de la IS-28 del CSN. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de 2019



**SALIDA**  
Fecha: 20 / 03 / 2019  
Nº. 007/19



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "Eurocontrol" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por la presente manifiesto mi conformidad con el resultado de la inspección y respecto a las desviaciones decir:

- Se adjunta la garantía financiera.
- He solicitado que me envíen los libros de los equipos para su revisión y firma.
- A todo el personal relacionado con la instalación radiactiva se le realizará la supervisión en campo y el curso de refresco en Abril 2019.

En Gernizto a 20/3/2019



Supervisor

**DILIGENCIA AL ACTA**

Fecha de la inspección: 21 de febrero de 2019

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 25/03/2019 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre garantía financiera.**- Se acepta el comentario y queda subsanada la Desviación.

\* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre Diarios de Operación.**- Se acepta el comentario en cuanto compromiso del titular.

\* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre formación continuada.**- Se acepta el comentario en cuanto compromiso del titular.

Madrid, a 25 de abril de 2019

Firmado: El inspector  
